



ANEXO II

RESUMEN EJECUTIVO ALTERACIÓN DE LOS LÍMITES TERRITORIALES
ENTRE LOS DISTRITOS DE HORTALEZA Y BARAJAS

DATOS GENERALES			
Órgano proponente	Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.	Fecha	8/04/2020
	DG Coordinación Territorial y Desconcentración		
Tipo de disposición	Ordenanza		<input type="checkbox"/>
	Reglamento		<input type="checkbox"/>
	Reglamento Orgánico		<input type="checkbox"/>
	Estatuto de Organismo Público		<input type="checkbox"/>
Título de la disposición	No se trata de una disposición específica, sino de un acto del Pleno del Ayuntamiento que se integra dentro del concepto de "división del término municipal" que tiene contenido normativo y naturaleza orgánica ¹		
Tipo de Memoria	Normal <input type="checkbox"/> Abreviada <input checked="" type="checkbox"/>		
1. OPORTUNIDAD DE LA PROPUESTA			



¹ Informe de la DG Organización, Régimen Jurídico y Formación sobre procedimiento para la alteración de los límites entre los Distritos de 1 de marzo de 2018

Información de Firmantes del Documento





Situación que se regula	Regulariza la situación de determinadas parcelas que han quedado divididas por el actual límite territorial establecido con anterioridad a determinados desarrollos urbanísticos
Objetivos que se persiguen	Integrar en el mismo ámbito territorial las parcelas y desarrollos urbanísticos homogéneos que provengan de las mismas unidades de ejecución o actuación, con el objetivo de que no se produzca una fractura de la zona residencial.
Principales alternativas consideradas	La única alternativa que se ha considerado es la de integrar desarrollos homogéneos, sin dividir parcelas residenciales, siempre que fuera urbanísticamente viable
2. CONTENIDO	
Estructura de la propuesta	Dado que no se trata de una disposición normativa en sentido estricto no tiene una estructura como tal. Únicamente se describen los límites transcribiendo las delimitaciones de ambos distritos y sus barrios de conformidad a la línea de división propuesta, redactándose también la delimitación de los barrios (no afectados por esta modificación) de conformidad al cambio de morfología y de callejero de la ciudad desde 1987 a la actualidad.
3. ANÁLISIS JURÍDICO	
Normas, Decretos y Acuerdos afectados	1. "Reestructuración Territorial de Madrid", aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de marzo de 1987.



Información de Firmantes del Documento





4. TRAMITACIÓN	
Inclusión de la Propuesta en el Plan Anual Normativo	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Consulta Pública Previa	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Informes recabados	1. DG Organización y Régimen Jurídico (pendiente)
	2. Asesoría Jurídica (pendiente)
Fecha prevista inclusión orden del día Comisión Preparatoria	14/07/2020
Fecha prevista inclusión orden del día Junta Gobierno	16/07/2020
Fecha prevista trámite de alegaciones	17/07/2020 a 17/08/2020
Fecha prevista aprobación definitiva Junta de Gobierno	Segunda quincena de septiembre
Fechas previstas tramitación Pleno	Pleno de octubre/noviembre
5. ANÁLISIS DE IMPACTOS	



Información de Firmantes del Documento





Impacto competencial	Título competencial: Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) – Título X, art. 128 Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid (LCREM) – art. 11 y 22 Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, de 23 de diciembre de 2004 (ROD) – art. 2.3	
Impacto organizativo	Incidencia en creación de órganos, entidades y puestos de trabajo. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
	Incidencia en el reparto de atribuciones entre órganos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Impacto presupuestario	Afecta sólo al Área de Gobierno proponente	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	Afecta a otras Áreas de Gobierno u organismos	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	Partidas presupuestarias afectadas	Ninguna
	Cuantificación gastos e ingresos	No afecta
Impacto económico	Impacto económico general	No tiene
	En relación con la competencia	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>



Información de Firmantes del Documento





Impacto de género	La norma tiene un impacto de género	Negativo <input checked="" type="checkbox"/> Nulo <input type="checkbox"/> Positivo <input type="checkbox"/>
Análisis de cargas	Supone una reducción de cargas administrativas SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Incorpora nuevas cargas administrativas SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No afecta a las cargas administrativas <input checked="" type="checkbox"/>	
Otros impactos		
6. EVALUACIÓN		
Órgano encargado de la evaluación		
Plazo para la evaluación de la norma	No se establece por no ser obligatoria la evaluación al no establecer cargas administrativas relevantes y carecer de impacto económico y de género.	
Identificación de objetivos		

Directora General de Coordinación Territorial y Desconcentración

Información de Firmantes del Documento

ANGELA PEREZ BRUNETE - DIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/07/2020 13:01:01
CSV : 9801FFD72CEC4729



MADRID

